

MIÉRCOLES, 21 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 57

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-2514** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,81 l/s de agua de tres manantiales en Vejorís, término municipal de Santiurde de Toranzo, con destino a abastecimiento a Vejorís. Expediente A/39/11931.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de Vejorís.

Nombre del río o corriente: Manantiales innominados.

Nombre y código del río de confluencia: Regato Juanas o Vejorís\_1.1400.120.010.

Caudal solicitado: 0,81 l/seg.

Punto de emplazamiento: Vejorís.

Término municipal y provincia: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Destino: Abastecimiento a Vejorís.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,81 l/s de agua de tres manantiales en Vejorís, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria), con destino del núcleo de Vejorís, con una población de 148 personas y 176 cabezas de ganado bovino, 24 de equino, 97 de ovino y 5 de caprino.

La captación se realiza por gravedad desde los manantiales, sitios en la parcela con referencia catastral 39078A00800052. El agua derivada es conducida mediante tres tuberías Ø15 a un depósito de almacenamiento de unos 25 m<sup>3</sup>, situado en la misma parcela, desde el que salen dos tuberías Ø15: una para el abastecimiento ganadero y otra para el abastecimiento del núcleo, previo paso esta última por un tanque potabilizador de unos 80 m<sup>3</sup> localizado en la parcela de referencia catastral 39078A00800010.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de marzo de 2018.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017)

Sandra García Montes.

2018/2514

CVE-2018-2514